



**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
CICLO ESCOLAR 2021-2022**

**CONVOCATORIA**

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) con fundamento en el Criterio Séptimo, punto 2 de los Criterios para la Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022; así como de los artículos 7º fracción II y 17 fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

**CONVOCA**

Al personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción, que preste sus servicios en la DGETI, a participar en el Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. PARTICIPANTES:**

En el Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022 podrán participar de manera individual y voluntaria:

- El personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente, con valor al menos de 10 hora/semana/mes, en el Subsistema.
- No son objeto de la presenta convocatoria:
  - I. Personal que ostente Plaza de Servicios (XS),
  - II. Personal docente que haya participado en el Proceso de Selección para la Promoción a Cargos con Funciones de Dirección en Educación Media Superior (Promoción





Vertical) Ciclo Escolar 2021-2022, con una posición en lista ordenada de resultados diferente a cero, aun cuando rechace la asignación del cargo por el que participó.

## SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Contar con nombramiento definitivo de base (10) o provisional sin titular (95) con efectos abiertos.
2. Estar adscrito y desempeñar sus funciones en el plantel donde exista la vacante a cubrir, con una antigüedad mínima de 4 años.
3. Acreditar estudios mínimos de licenciatura con Título Profesional y Cédula Profesional Federal.
4. Cumplir con el perfil profesional para el cargo de Jefatura de Departamento de Servicios Administrativos y de Planeación y Evaluación, mismo que se describe en base quinta de esta convocatoria.
5. No contar en su expediente con “Nota desfavorable” debidamente fundada, motivada y notificada.

## TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES:

El personal que desee participar deberá adjuntar el expediente electrónico con las evidencias documentales, en la mesa de registro virtual del Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, de acuerdo con lo siguiente:

1. Nombramiento definitivo o provisional sin titular. Constancia de nombramiento de la(s) plaza(s) que ostenta. Documento expedido por la autoridad educativa competente;
2. Constancia de adscripción. Documento expedido por la autoridad educativa competente. Circular número: 220(1)0073/2021 *Anexo D*;
3. Talón de pago de la(s) plaza(s) que ostenta de la quincena 13 del 2021;
4. Nivel académico y perfil profesional: documento que acredita el grado de estudios. Se comprueba con el Título Profesional y Cédula Profesional Federal;
5. No contar con Nota Desfavorable: Constancia emitida por la DGETI a través del Área de Servicios Institucionales, de que el participante no cuenta con Nota Desfavorable. Se debe gestionar a través de la liga <https://www.encuestadocente.sep.gob.mx/constancianotadesfavorable/>





6. Carta de aceptación de las bases de esta Convocatoria (Circular número: 220(1)0073/2021 *Anexo H y Anexo 1* de la presente convocatoria), en donde, con su firma al calce, cada participante protesta decir verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos;
7. Evidencia documental del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la Base Sexta de esta Convocatoria.

Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los requisitos antes señalados se encuentran descritos en los Criterios para la Selección y Asignación de Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022 en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, publicados el 30 de junio de 2021.

#### CUARTA. CARGOS DISPONIBLES:

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 877 cargos vacantes para el Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022. Ver *Anexo 2* de la presente Convocatoria.

#### QUINTA. PERFILES PROFESIONALES (PARTICIPANTES):

Para los cargos vacantes, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación académica (de acuerdo a la estructura ocupacional autorizada vigente en la DGETI):

Cargos directivos vacantes	
Tipo	Grado académico/Perfil profesional
Jefatura de Departamento de Servicios Administrativos	Licenciatura en: Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía, Relaciones Industriales u otra relacionada con el área.
Jefatura de Departamento de Planeación y Evaluación	Licenciatura en: Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Sociología, Ingeniería Industrial u otra relacionada con el área.





**SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

El Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, se llevará a cabo mediante el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en los Criterios para la Selección y Asignación a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022 y su descripción es la siguiente:

No.	Criterio de valoración	Puntaje Mínimo	Puntaje máximo
1	Antigüedad en el servicio	2	10
2	Tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social	0	10
3	Experiencia en cargo administrativo	10	20
4	Formación académica y de posgrado	10	35
5	Capacitación y actualización	10	25
<b>TOTAL</b>		<b>32</b>	<b>100</b>

Las evidencias que se utilizarán para la valoración de cada criterio se describen a continuación:

1. Antigüedad en el servicio. Al tiempo de servicio acumulado por el personal administrativo o docente en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.

Valoración a partir de: Constancia emitida por el plantel de adscripción y validada por la Oficina Estatal de la DGETI. Circular número: 220(1)0073/2021 *Anexo D*.

2. Tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social. Al tiempo de servicio acumulado por el personal, laborando en planteles en zonas de alta marginación, pobreza y descomposición social conforme a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de acuerdo con la identificación que





emita la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en su catálogo de centros de trabajo.

Valoración a partir de: Constancia emitida por la Dirección del Plantel de adscripción. Circular número: 220(1)0073/2021 *Anexo E*.

3. Experiencia en cargo administrativo. El tiempo acumulado desempeñando funciones administrativas en cargos autorizados en la estructura ocupacional de los planteles dependientes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.

Solo se considerarán los años acumulados en puestos directivos que se encuentren debidamente autorizados en las estructuras ocupacionales como son Director, Subdirector Administrativo, Jefe de Departamento Administrativo, Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación, Jefatura de Oficina de Recursos Materiales, Jefatura de Oficina de Personal (Recursos Humanos), Jefatura de Oficina de Recursos Financieros, Jefatura de Oficina de Desarrollo, Jefatura de Oficina de Programación y Presupuestación, Jefatura de Oficina de Mantenimiento y Autoequipamiento y Jefatura de Oficina de Evaluación e Informática.

Para solicitar la constancia el participante deberá presentar nombramiento(s) debidamente formalizado(s) por la autoridad competente, así como el Acta Entrega-Recepción de cada cargo ocupado. No serán considerados oficios de comisión.

Valoración a partir de: Constancia emitida por la Oficina Estatal de la DGETI, en la que se refleje el período desempeñado en quincenas. Circular número: 220(1)0073/2021 *Anexo G*.

4. Formación académica y de posgrado. Nivel de preparación concluido del máximo grado académico que ostenta el aspirante.

Valoración a partir de: Documento que acredite el grado de estudios. Se comprueba con el Título Profesional y Cédula Profesional Federal.

5. Capacitación y actualización. A los procesos de capacitación y actualización con valor curricular, con un mínimo de 40 horas acumuladas, en los que haya participado el personal administrativo o docente, durante los últimos tres años, relacionados con las funciones administrativas inherentes a los cargos de este proceso.



Valoración a partir de: Constancia(s) de curso, taller o diplomado que consigne el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y particulares, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y convenio con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios.

Los formatos establecidos para presentar las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los cinco criterios de valoración se encuentran descritos en el documento Criterios para la Selección y Asignación de Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, publicadas el 30 de junio de 2021.

#### SÉPTIMA. PROCESO DE VALORACIÓN:

El aspirante conocerá las bases de participación y realizará su registro virtual en el Proceso de Selección para la Asignación a Cargos Directivos con Funciones Administrativas, de acuerdo con lo establecido en la base segunda de la presente convocatoria. Las mesas de registro virtuales validarán que el aspirante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria para continuar en el proceso. La valoración del nivel de cumplimiento de los cinco criterios establecidos en este proceso se realizará en dos etapas, la primera a cargo de un Comité Revisor Estatal que será un órgano colegiado constituido por el Comisionado Responsable de la DGETI en la entidad federativa, el Asistente Administrativo y el Responsable de la Mesa de Registro Estatal, con la finalidad de asignar una puntuación sobre las evidencias documentales que dan cumplimiento a los criterios de valoración y emitir el predictamen correspondiente; la segunda por un Comité Dictaminador, constituido por el personal directivo de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios con la finalidad de ratificar o rectificar el predictamen y emitir el dictamen correspondiente.

#### OCTAVA. FECHAS DE REGISTRO Y DEL PROCESO DE VALORACIÓN:

##### Registro:

Del 23 al 27 de agosto de 2021, el personal que desee participar deberá entregar las evidencias documentales especificadas en la base tercera, así como las evidencias documentales de cada uno los elementos de valoración asentados en la base sexta; en la mesa de registro virtual conforme a la modalidad virtual señalada en la presente convocatoria.

En este periodo, la mesa de registro realizará el análisis de las evidencias de cumplimiento de los requisitos establecidos en la base tercera, a efecto de llenar el formato de la Lista de cotejo de documentos Circular número: 220(1)0073/2021 *Anexo B*, notificando al participante a través de su cuenta de correo institucional, el cumplimiento de los requisitos, o en su caso, el incumplimiento de



alguno, que deberá ser solventado en un plazo no mayor a 24 horas naturales contadas a partir de la notificación electrónica.

**Proceso de valoración:**

Del 30 de agosto al 1 de septiembre el Comité Revisor Estatal realizará el análisis de las evidencias de los elementos de valoración señalados en la Base Sexta de la presente Convocatoria, a efecto de emitir el predictamen.

Del 6 al 10 de septiembre de 2021, el Comité Dictaminador realizará el análisis con la finalidad de ratificar o rectificar el predictamen y emitir el dictamen correspondiente y las listas ordenadas de resultados.

**NOVENA. MESA DE REGISTRO VIRTUAL (PROCESO):**

Todo aspirante mediante su cuenta de correo institucional deberá registrarse para participar en el Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, a través de la opción:

**Modalidad virtual:**

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios ha definido para este proceso que el aspirante deberá registrarse en el sistema que corresponda a la entidad federativa en donde se encuentre, conforme a lo siguiente:

Entidad	Liga para registro de participación
Aguascalientes	<a href="https://forms.office.com/r/rj4NVigadv">https://forms.office.com/r/rj4NVigadv</a>
Baja California	<a href="https://forms.office.com/r/bD40h6n8aN">https://forms.office.com/r/bD40h6n8aN</a>
Baja California Sur	<a href="https://forms.office.com/r/78aNWth5dN">https://forms.office.com/r/78aNWth5dN</a>
Campeche	<a href="https://forms.office.com/r/eFdB25wzSc">https://forms.office.com/r/eFdB25wzSc</a>
Coahuila	<a href="https://forms.office.com/r/wgFfVFrqra">https://forms.office.com/r/wgFfVFrqra</a>
Colima	<a href="https://forms.office.com/r/8WVhXH2Jkg">https://forms.office.com/r/8WVhXH2Jkg</a>
Chiapas	<a href="https://forms.office.com/r/wCe4Sw2TyG">https://forms.office.com/r/wCe4Sw2TyG</a>
Chihuahua	<a href="https://forms.office.com/r/zv3BBcUXYX">https://forms.office.com/r/zv3BBcUXYX</a>
Ciudad de México	<a href="https://forms.office.com/r/W4eyttuPtf">https://forms.office.com/r/W4eyttuPtf</a>
Durango	<a href="https://forms.office.com/r/hnzj0srXlK">https://forms.office.com/r/hnzj0srXlK</a>
Guanajuato	<a href="https://forms.office.com/r/TevQbVfvEP">https://forms.office.com/r/TevQbVfvEP</a>





Entidad	Liga para registro de participación
Guerrero	<a href="https://forms.office.com/r/Y5x6NdTOAE">https://forms.office.com/r/Y5x6NdTOAE</a>
Hidalgo	<a href="https://forms.office.com/r/Qdvt3H7StY">https://forms.office.com/r/Qdvt3H7StY</a>
Jalisco	<a href="https://forms.office.com/r/6YkPcAScij">https://forms.office.com/r/6YkPcAScij</a>
Estado de México	<a href="https://forms.office.com/r/LmNUG28jfR">https://forms.office.com/r/LmNUG28jfR</a>
Michoacán	<a href="https://forms.office.com/r/5uRPERMYeg">https://forms.office.com/r/5uRPERMYeg</a>
Morelos	<a href="https://forms.office.com/r/cv1v18EJqZ">https://forms.office.com/r/cv1v18EJqZ</a>
Nayarit	<a href="https://forms.office.com/r/v6YGqNCXYy">https://forms.office.com/r/v6YGqNCXYy</a>
Nuevo León	<a href="https://forms.office.com/r/sULp67rj2W">https://forms.office.com/r/sULp67rj2W</a>
Oaxaca	<a href="https://forms.office.com/r/Y8WGGqHCgkV">https://forms.office.com/r/Y8WGGqHCgkV</a>
Puebla	<a href="https://forms.office.com/r/x3BzHqdTiq">https://forms.office.com/r/x3BzHqdTiq</a>
Querétaro	<a href="https://forms.office.com/r/CXiXgZhwLH">https://forms.office.com/r/CXiXgZhwLH</a>
Quintana Roo	<a href="https://forms.office.com/r/utwMb9FJa7">https://forms.office.com/r/utwMb9FJa7</a>
San Luis Potosí	<a href="https://forms.office.com/r/heCUgczsJj">https://forms.office.com/r/heCUgczsJj</a>
Sinaloa	<a href="https://forms.office.com/r/D3AZTkiNeH">https://forms.office.com/r/D3AZTkiNeH</a>
Sonora	<a href="https://forms.office.com/r/nbbLYj0Ge7">https://forms.office.com/r/nbbLYj0Ge7</a>
Tabasco	<a href="https://forms.office.com/r/S3kdhqyneU">https://forms.office.com/r/S3kdhqyneU</a>
Tamaulipas	<a href="https://forms.office.com/r/S147FXSfep">https://forms.office.com/r/S147FXSfep</a>
Tlaxcala	<a href="https://forms.office.com/r/6ALvmMextn">https://forms.office.com/r/6ALvmMextn</a>
Veracruz	<a href="https://forms.office.com/r/zZ26YYSnMs">https://forms.office.com/r/zZ26YYSnMs</a>
Yucatán	<a href="https://forms.office.com/r/A7S9ePkGVt">https://forms.office.com/r/A7S9ePkGVt</a>
Zacatecas	<a href="https://forms.office.com/r/cYy8qHyuHL">https://forms.office.com/r/cYy8qHyuHL</a>

El aspirante deberá registrar sus datos personales, la información del plantel en el que labora, cargo al que aspira; así como, la información que corresponda a los requisitos establecidos en las bases segunda y tercera de esta convocatoria, y las evidencias de los criterios de valoración establecidos en la base sexta de la misma, por medio de las direcciones electrónicas señaladas en el cuadro que antecede, atendiendo a la entidad federativa, como único medio establecido por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios para la participación en el proceso.







El expediente electrónico deberá estar integrado de acuerdo a lo siguiente:

No. de documento	Requisitos/Factores	Nombre del archivo Ejemplo (Número del documento, primeros ocho dígitos del RFC _ descripción del documento)
1	Identificación oficial vigente.	1_PERE901501_Identificación
2	Clave Única de Registro de Población (CURP).	2_PERE901501_CURP
3	Nombramiento definitivo (Código 10) o con Código 95 ilimitado de la última plaza que ostenta.	1_PERE901501_Nombramiento
4	Constancia de adscripción y de antigüedad del aspirante.	2_PERE901501_Const_adsc
5	Último talón de pago de la(s) plaza(s) que ostenta.	3_PERE901501_Talón_plaza
6	Título Profesional (Licenciatura, Maestría o Doctorado).	4_PERE901501_Título_prof
7	Cédula Profesional Federal del último grado de estudios (Licenciatura, Maestría o Doctorado).	5_PERE901501_Ced_prof
8	Constancia emitida por la autoridad competente, de que el participante no cuenta con Nota desfavorable en un periodo de 2 años.	6_PERE901501_Const_Nota_Desf
9	Carta de aceptación de las bases de la Convocatoria (Anexo 1), en donde, con su firma al calce, cada participante Protesta de Decir Verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos.	7_PERE901501_Carta_Acep
10	Constancia de Tiempo de Trabajo en Zonas de Marginación, Pobreza y Descomposición Social.	8_PERE901501_Const_ZM
11	Constancia de Experiencia en cargo Directivo con Funciones Administrativas, atendiendo a las estructuras ocupacionales autorizadas.	9_PERE901501_Const_Cargo_activ
12	Constancias de cursos, talleres o diplomados que consigne el número de horas.	10_PERE901501_Constancia_Curso

La precisión y certeza de la información proporcionada será responsabilidad de cada aspirante.

La mesa de registro virtual deberá revisar los documentos proporcionados por cada aspirante y verificar que corresponda con el cumplimiento de los requisitos y criterios de valoración, en caso de que identifique el incumplimiento de alguno de los requisitos, notificará al aspirante a través de su cuenta de correo institucional proporcionada en el registro, para que en un plazo no mayor a 24 horas solvante el señalamiento, en caso de no recibir la información requerida en tiempo y forma, es decir, se mantiene el incumplimiento de alguno de los requisitos, el participante recibirá Lista de Cotejo que señala la no aceptación en el proceso.

Para quienes concluyan correctamente este trámite, mediante la Lista de Cotejo se les entregará el comprobante de registro de expediente y de la evidencia documental proporcionada.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un nombramiento al cargo, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

#### DÉCIMA. EMISIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados del Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica



Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, se publicarán a través de la plataforma electrónica [www.dgeti.sep.gob.mx](http://www.dgeti.sep.gob.mx) de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios a partir del 17 de septiembre de 2021.

La ponderación de los elementos de valoración se realizará conforme a lo establecido en el numeral séptimo del documento Criterios para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, publicado el 30 de junio de 2021.

Los resultados obtenidos serán definitivos e inapelables de conformidad con los numerales séptimo, octavo y noveno de los Criterios para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del Proceso (no de los resultados) de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, el aspirante podrá interponer, por escrito, el Recurso de Reconsideración ante el Comité Dictaminador que emitió la resolución o, en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales a que haya lugar.

#### DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados del Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior y en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, se publicarán el 17 de septiembre del 2021 en la Página de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, en la siguiente dirección electrónica: [www.dgeti.sep.gob.mx](http://www.dgeti.sep.gob.mx).

A partir del dictamen que haya emitido el Comité Dictaminador para cada uno de los participantes del proceso de selección, se elaborarán las listas ordenadas de resultados que serán públicas.

La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

Los resultados obtenidos para el Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Ciclo Escolar 2021-2022 estarán vigentes a partir de fecha



establecida en el dictamen y hasta la emisión de la siguiente convocatoria, mismos que serán notificados al correo electrónico institucional de cada participante.

Los participantes, por así convenir a sus intereses previo a la aplicación del dictamen, podrán renunciar a sus resultados en el proceso, sin afectación alguna en procesos posteriores y para ello, deberán expresarlo por escrito.

La publicación de la lista ordenada de resultados, de ninguna manera implica una obligación de asignación del cargo a todos los aspirantes por parte Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios. La asignación de cargos está sujeta a las necesidades del servicio público educativo, las estructuras ocupacionales autorizadas y la disponibilidad de cargos vacantes.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE CARGOS:**

El Comité Dictaminador del Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, emitirá las listas de resultados obtenidos por los participantes, ordenados en forma descendente, de acuerdo con los elementos de valoración establecidos para este proceso de selección. Se conformarán listas de ordenamiento por plantel, las cuales incluirán a todos los aspirantes.

La asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, dará lugar a un nombramiento temporal hasta por 4 años; una vez concluido el nombramiento, el personal asignado deberá volver a las funciones de la plaza que ostenta.

No será objeto de asignación de cargo derivado de la presente convocatoria, el personal que haya resultado beneficiado en otros procesos de promoción vertical u horizontal, con efectos en el Ciclo Escolar 2021-2022; así como, aquellos que deseen continuar en funciones de representación sindical.

En el caso del personal que ostenta plaza docente y ha sido beneficiado con el incentivo Z1 o K1, la normatividad establece que no es compatible con el cobro del DTUD, por lo cual, en caso de ser asignado a un Cargo Directivo con Funciones Administrativas deberá renunciar al incentivo Z1 o K1 por el tiempo que desempeñe el cargo.





Los participantes que sean objeto de una asignación de cargos directivos con funciones administrativas, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), los Criterios para la Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022 y en esta Convocatoria, no será válido, por lo que no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

Si el cargo directivo con funciones administrativas continua vacante, se podrá asignar de manera temporal y hasta el término del Ciclo Escolar, a personal administrativo o docente del mismo plantel o unidad educativa que cumpla con los requisitos establecidos en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022.

Si el contexto del centro de trabajo en el que se ubica el cargo vacante lo justifica, se podrá asignar el cargo a personal de otro plantel o unidad educativa de la misma zona económica y/o coordinación, con base en los Criterios para la Selección y Asignación de Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022.

#### DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES:

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y quienes participen en el Proceso de Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el Ciclo Escolar 2021-2022, serán el correo electrónico institucional y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su registro.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios en la dirección de correo electrónico: [funciones.directivas.administrativas@dgeti.sems.gob.mx](mailto:funciones.directivas.administrativas@dgeti.sems.gob.mx).





Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y el Comité Dictaminador, de acuerdo con su ámbito de competencia.

Ciudad de México a los diez y nueve días del mes de agosto de 2021.

RAFAEL SÁNCHEZ ANDRADE

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL



## ANEXO NÚMERO 1

### Proceso de Selección y Asignación de Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022

Localidad y entidad federativa a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

### CARTA DE ACEPTACIÓN

#### A QUIEN CORRESPONDA:

Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que, por así convenir a mis intereses, y con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones de ciudadano, por este medio expreso, sin que haya dolo, coerción o mala fe, mi voluntad de respetar estrictamente los términos de cada una de las Bases de la Convocatoria para el Proceso de Selección y Asignación de Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, Ciclo Escolar 2021-2022, en el cual ha sido registrada mi participación.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, me comprometo a apegarme a los resultados de proceso de valoración, a las listas ordenadas de resultados, a la disponibilidad de cargos; así como, a responsabilizarme de cualquier falla, declaración falsa o dolosa que de mi cuenta se origine.

#### ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante.





**ANEXO NÚMERO 2**

<b>Número de Cargos a Concurso</b>			
<b>Estado/Plantel</b>	<b>Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación</b>	<b>Jefe de Departamento de Servicios Administrativos</b>	<b>Cargos por plantel</b>
<b>AGUASCALIENTES</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>21</b>
CBTIS No. 039	1	1	2
CBTIS No. 168	1	1	2
CBTIS No. 195	1	1	2
CBTIS No. 279	1	1	2
CBTIS No. 280	1	1	2
CBTIS No. 281	1	1	2
CBTIS No. 282	1	1	2
CBTIS No. 283		1	1
CBTIS No. 284	1	1	2
CETIS No. 080	1	1	2
CETIS No. 155	1	1	2
<b>BAJA CALIFORNIA</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>29</b>
CBTIS No. 021	1	1	2
CBTIS No. 041	1	1	2
CBTIS No. 116	1	1	2
CBTIS No. 140	1	1	2
CBTIS No. 146		1	1
CBTIS No. 155	1	1	2
CBTIS No. 237	1	1	2
CBTIS No. 277	1	1	2
CBTIS No. 278	1	1	2
CETIS No. 018	1	1	2
CETIS No. 025	1	1	2
CETIS No. 058	1	1	2
CETIS No. 074	1	1	2
CETIS No. 075	1	1	2
CETIS No. 156	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
CBTIS No. 062	1	1	2
CBTIS No. 069	1	1	2
CBTIS No. 230	1	1	2
CBTIS No. 256	1	1	2
CETIS No. 081	1	1	2
<b>CAMPECHE</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
CBTIS No. 009	1	1	2
CBTIS No. 126	1	1	2
CETIS No. 020	1	1	2
CETIS No. 082	1	1	2
<b>CHIAPAS</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>26</b>
CBTIS No. 088	1	1	2
CBTIS No. 092	1	1	2
CBTIS No. 108	1	1	2
CBTIS No. 144	1	1	2
CBTIS No. 169	1	1	2
CBTIS No. 170	1	1	2
CBTIS No. 233	1	1	2
CBTIS No. 243	1	1	2
CETIS No. 085	1	1	2
CETIS No. 136	1	1	2
CETIS No. 137	1	1	2
CETIS No. 138	1	1	2
CETIS No. 158	1	1	2
<b>CHIHUAHUA</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>37</b>
CBTIS No. 114	1	1	2
CBTIS No. 117	1	1	2







Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 122	1	1	2
CBTIS No. 128	1	1	2
CBTIS No. 138	1	1	2
CBTIS No. 143	1	1	2
CBTIS No. 158	1	1	2
CBTIS No. 197	1	1	2
CBTIS No. 228	1	1	2
CBTIS No. 266	1	1	2
CBTIS No. 269	1	1	2
CBTIS No. 270	1	1	2
CBTIS No. 273		1	1
CETIS No. 061	1	1	2
CETIS No. 086	1	1	2
CETIS No. 087	1	1	2
CETIS No. 093	1	1	2
CETIS No. 098	1	1	2
CETIS No. 159	1	1	2
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>65</b>
CETIS No. 001	1	1	2
CETIS No. 002	1	1	2
CETIS No. 003	1	1	2
CETIS No. 004	1	1	2
CETIS No. 005	1	1	2
CETIS No. 006	1	1	2
CETIS No. 007	1	1	2
CETIS No. 008	1	1	2
CETIS No. 009	1	1	2
CETIS No. 010	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CETIS No. 011	1	1	2
CETIS No. 013	1	1	2
CETIS No. 029		1	1
CETIS No. 030	1	1	2
CETIS No. 031	1	1	2
CETIS No. 032	1	1	2
CETIS No. 033	1	1	2
CETIS No. 039	1	1	2
CETIS No. 042	1	1	2
CETIS No. 049	1	1	2
CETIS No. 050	1	1	2
CETIS No. 051		1	1
CETIS No. 052	1	1	2
CETIS No. 053	1	1	2
CETIS No. 054	1	1	2
CETIS No. 055	1	1	2
CETIS No. 056		1	1
CETIS No. 057	1	1	2
CETIS No. 076	1	1	2
CETIS No. 152	1	1	2
CETIS No. 153	1	1	2
CETIS No. 154	1	1	2
CETIS No. 166	1	1	2
CETIS No. 167	1	1	2
<b>COAHUILA</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>32</b>
CBTIS No. 020	1	1	2
CBTIS No. 034	1	1	2
CBTIS No. 036	1	1	2
CBTIS No. 054	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 097	1	1	2
CBTIS No. 127	1	1	2
CBTIS No. 156	1	1	2
CBTIS No. 196	1	1	2
CBTIS No. 235	1	1	2
CBTIS No. 239	1	1	2
CETIS No. 024	1	1	2
CETIS No. 046	1	1	2
CETIS No. 048	1	1	2
CETIS No. 059	1	1	2
CETIS No. 060	1	1	2
CETIS No. 083	1	1	2
<b>COLIMA</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
CBTIS No. 019	1	1	2
CBTIS No. 157	1	1	2
CBTIS No. 285	1	1	2
CETIS No. 084	1	1	2
CETIS No. 157	1	1	2
<b>DURANGO</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>27</b>
CBTIS No. 004	1	1	2
CBTIS No. 042	1	1	2
CBTIS No. 058	1	1	2
CBTIS No. 089	1	1	2
CBTIS No. 096	1	1	2
CBTIS No. 109	1	1	2
CBTIS No. 110	1	1	2
CBTIS No. 112	1	1	2
CBTIS No. 115	1	1	2
CBTIS No. 130	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 159		1	1
CETIS No. 047	1	1	2
CETIS No. 088	1	1	2
CETIS No. 148	1	1	2
<b>GUANAJUATO</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>45</b>
CBTIS No. 060	1	1	2
CBTIS No. 065		1	1
CBTIS No. 075		1	1
CBTIS No. 139	1	1	2
CBTIS No. 147	1	1	2
CBTIS No. 148		1	1
CBTIS No. 171	1	1	2
CBTIS No. 172	1	1	2
CBTIS No. 173	1	1	2
CBTIS No. 174	1	1	2
CBTIS No. 198	1	1	2
CBTIS No. 217	1	1	2
CBTIS No. 225	1	1	2
CBTIS No. 238	1	1	2
CBTIS No. 255	1	1	2
CETIS No. 021	1	1	2
CETIS No. 062	1	1	2
CETIS No. 077	1	1	2
CETIS No. 089	1	1	2
CETIS No. 115	1	1	2
CETIS No. 139	1	1	2
CETIS No. 149	1	1	2
CETIS No. 150	1	1	2
CETIS No. 160	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
<b>GUERRERO</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>32</b>
CBTIS No. 014	1	1	2
CBTIS No. 056	1	1	2
CBTIS No. 057	1	1	2
CBTIS No. 082	1	1	2
CBTIS No. 134	1	1	2
CBTIS No. 175	1	1	2
CBTIS No. 176	1	1	2
CBTIS No. 177	1	1	2
CBTIS No. 178	1	1	2
CBTIS No. 216	1	1	2
CETIS No. 041	1	1	2
CETIS No. 045	1	1	2
CETIS No. 090	1	1	2
CETIS No. 116	1	1	2
CETIS No. 117	1	1	2
CETIS No. 135	1	1	2
<b>HIDALGO</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>28</b>
CBTIS No. 005	1	1	2
CBTIS No. 008	1	1	2
CBTIS No. 059	1	1	2
CBTIS No. 083	1	1	2
CBTIS No. 179	1	1	2
CBTIS No. 199	1	1	2
CBTIS No. 200	1	1	2
CBTIS No. 218	1	1	2
CBTIS No. 222	1	1	2
CBTIS No. 286	1	1	2
CBTIS No. 287	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CETIS No. 026	1	1	2
CETIS No. 091	1	1	2
CETIS No. 140	1	1	2
<b>JALISCO</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>34</b>
CBTIS No. 010	1	1	2
CBTIS No. 038	1	1	2
CBTIS No. 049		1	1
CBTIS No. 068	1	1	2
CBTIS No. 070	1	1	2
CBTIS No. 201	1	1	2
CBTIS No. 226	1	1	2
CBTIS No. 244		1	1
CBTIS No. 245	1	1	2
CBTIS No. 246	1	1	2
CBTIS No. 247	1	1	2
CBTIS No. 262	1	1	2
CBTIS No. 274	1	1	2
CETIS No. 014	1	1	2
CETIS No. 063	1	1	2
CETIS No. 073	1	1	2
CETIS No. 161	1	1	2
CETIS No. 162	1	1	2
<b>MÉXICO</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>47</b>
CBTIS No. 006	1	1	2
CBTIS No. 029	1	1	2
CBTIS No. 050	1	1	2
CBTIS No. 133	1	1	2
CBTIS No. 160	1	1	2
CBTIS No. 161	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 180	1	1	2
CBTIS No. 202	1	1	2
CBTIS No. 203	1	1	2
CBTIS No. 227	1	1	2
CETIS No. 023	1	1	2
CETIS No. 035		1	1
CETIS No. 036	1	1	2
CETIS No. 037	1	1	2
CETIS No. 064		1	1
CETIS No. 065	1	1	2
CETIS No. 092	1	1	2
CETIS No. 094	1	1	2
CETIS No. 095	1	1	2
CETIS No. 096	1	1	2
CETIS No. 097	1	1	2
CETIS No. 118	1	1	2
CETIS No. 119		1	1
CETIS No. 141	1	1	2
CETIS No. 165	1	1	2
<b>MICHOACÁN</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>29</b>
CBTIS No. 012	1	1	2
CBTIS No. 018		1	1
CBTIS No. 052		1	1
CBTIS No. 084	1	1	2
CBTIS No. 094	1	1	2
CBTIS No. 149	1	1	2
CBTIS No. 162	1	1	2
CBTIS No. 181	1	1	2
CBTIS No. 182	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 204	1	1	2
CBTIS No. 288	1	1	2
CETIS No. 027	1	1	2
CETIS No. 028	1	1	2
CETIS No. 034	1	1	2
CETIS No. 120		1	1
CETIS No. 121	1	1	2
<b>MORELOS</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>21</b>
CBTIS No. 076	1	1	2
CBTIS No. 136	1	1	2
CBTIS No. 166	1	1	2
CBTIS No. 194	1	1	2
CBTIS No. 223	1	1	2
CBTIS No. 232	1	1	2
CETIS No. 012	1	1	2
CETIS No. 043	1	1	2
CETIS No. 044	1	1	2
CETIS No. 099	1	1	2
CETIS No. 122		1	1
<b>NAYARIT</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
CBTIS No. 027	1	1	2
CBTIS No. 100	1	1	2
CETIS No. 100	1	1	2
<b>NUEVO LEÓN</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>16</b>
CBTIS No. 022	1	1	2
CBTIS No. 053	1	1	2
CBTIS No. 074	1	1	2
CBTIS No. 099	1	1	2
CBTIS No. 258	1	1	2







Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CETIS No. 066	1	1	2
CETIS No. 101	1	1	2
CETIS No. 163	1	1	2
<b>OAXACA</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>48</b>
CBTIS No. 002	1	1	2
CBTIS No. 025	1	1	2
CBTIS No. 026	1	1	2
CBTIS No. 031	1	1	2
CBTIS No. 090	1	1	2
CBTIS No. 091	1	1	2
CBTIS No. 107	1	1	2
CBTIS No. 123	1	1	2
CBTIS No. 150	1	1	2
CBTIS No. 183	1	1	2
CBTIS No. 205	1	1	2
CBTIS No. 231	1	1	2
CBTIS No. 240	1	1	2
CBTIS No. 248	1	1	2
CBTIS No. 259	1	1	2
CBTIS No. 263	1	1	2
CBTIS No. 264	1	1	2
CBTIS No. 265	1	1	2
CETIS No. 038	1	1	2
CETIS No. 102	1	1	2
CETIS No. 103	1	1	2
CETIS No. 123	1	1	2
CETIS No. 124	1	1	2
CETIS No. 168	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
<b>PUEBLA</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>29</b>
CBTIS No. 016	1	1	2
CBTIS No. 044	1	1	2
CBTIS No. 086	1	1	2
CBTIS No. 184	1	1	2
CBTIS No. 229	1	1	2
CBTIS No. 241	1	1	2
CBTIS No. 242	1	1	2
CBTIS No. 252	1	1	2
CBTIS No. 254	1	1	2
CBTIS No. 257	1	1	2
CBTIS No. 260		1	1
CETIS No. 017	1	1	2
CETIS No. 067	1	1	2
CETIS No. 104	1	1	2
CETIS No. 151	1	1	2
<b>QUERÉTARO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
CBTIS No. 118	1	1	2
CBTIS No. 145	1	1	2
CETIS No. 016	1	1	2
CETIS No. 105	1	1	2
CETIS No. 142	1	1	2
<b>QUINTANA ROO</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
CBTIS No. 028	1	1	2
CBTIS No. 072		1	1
CBTIS No. 111	1	1	2
CBTIS No. 214	1	1	2
CBTIS No. 253	1	1	2
CBTIS No. 272	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>21</b>
CBTIS No. 046	1	1	2
CBTIS No. 087	1	1	2
CBTIS No. 121		1	1
CBTIS No. 131	1	1	2
CBTIS No. 151	1	1	2
CBTIS No. 185	1	1	2
CBTIS No. 186	1	1	2
CBTIS No. 187	1	1	2
CETIS No. 106	1	1	2
CETIS No. 125	1	1	2
CETIS No. 126	1	1	2
<b>SINALOA</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>15</b>
CBTIS No. 043	1	1	2
CBTIS No. 045		1	1
CBTIS No. 051		1	1
CBTIS No. 152	1	1	2
CBTIS No. 224	1	1	2
CETIS No. 068	1	1	2
CETIS No. 107	1	1	2
CETIS No. 108	1	1	2
CETIS No. 127		1	1
<b>SONORA</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>29</b>
CBTIS No. 011	1	1	2
CBTIS No. 033	1	1	2
CBTIS No. 037	1	1	2
CBTIS No. 040	1	1	2
CBTIS No. 063	1	1	2
CBTIS No. 064	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 081	1	1	2
CBTIS No. 106	1	1	2
CBTIS No. 129	1	1	2
CBTIS No. 132	1	1	2
CBTIS No. 188	1	1	2
CBTIS No. 206		1	1
CBTIS No. 207	1	1	2
CETIS No. 069	1	1	2
CETIS No. 128	1	1	2
<b>TABASCO</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>
CBTIS No. 032	1	1	2
CBTIS No. 093	1	1	2
CBTIS No. 163	1	1	2
CBTIS No. 167	1	1	2
CBTIS No. 249	1	1	2
CETIS No. 040	1	1	2
CETIS No. 070	1	1	2
<b>TAMAULIPAS</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>58</b>
CBTIS No. 007	1	1	2
CBTIS No. 015	1	1	2
CBTIS No. 024	1	1	2
CBTIS No. 073	1	1	2
CBTIS No. 098	1	1	2
CBTIS No. 103	1	1	2
CBTIS No. 105	1	1	2
CBTIS No. 119	1	1	2
CBTIS No. 125	1	1	2
CBTIS No. 135		1	1
CBTIS No. 137	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 164	1	1	2
CBTIS No. 189	1	1	2
CBTIS No. 208	1	1	2
CBTIS No. 209	1	1	2
CBTIS No. 210	1	1	2
CBTIS No. 219	1	1	2
CBTIS No. 220	1	1	2
CBTIS No. 234	1	1	2
CBTIS No. 236	1	1	2
CBTIS No. 271	1	1	2
CBTIS No. 275	1	1	2
CBTIS No. 276	1	1	2
CETIS No. 022		1	1
CETIS No. 071	1	1	2
CETIS No. 078	1	1	2
CETIS No. 109	1	1	2
CETIS No. 129	1	1	2
CETIS No. 130	1	1	2
CETIS No. 131	1	1	2
<b>TLAXCALA</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>12</b>
CBTIS No. 003		1	1
CBTIS No. 061	1	1	2
CBTIS No. 153	1	1	2
CBTIS No. 154		1	1
CBTIS No. 211	1	1	2
CBTIS No. 212	1	1	2
CETIS No. 132	1	1	2
<b>VERACRUZ</b>	<b>36</b>	<b>41</b>	<b>77</b>
CBTIS No. 013	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CBTIS No. 017	1	1	2
CBTIS No. 030	1	1	2
CBTIS No. 035	1	1	2
CBTIS No. 047	1	1	2
CBTIS No. 048	1	1	2
CBTIS No. 055	1	1	2
CBTIS No. 066	1	1	2
CBTIS No. 067		1	1
CBTIS No. 071	1	1	2
CBTIS No. 077	1	1	2
CBTIS No. 078	1	1	2
CBTIS No. 079	1	1	2
CBTIS No. 085	1	1	2
CBTIS No. 101	1	1	2
CBTIS No. 102	1	1	2
CBTIS No. 113	1	1	2
CBTIS No. 124	1	1	2
CBTIS No. 142	1	1	2
CBTIS No. 165	1	1	2
CBTIS No. 190	1	1	2
CBTIS No. 191	1	1	2
CBTIS No. 192	1	1	2
CBTIS No. 213	1	1	2
CBTIS No. 250	1	1	2
CBTIS No. 251		1	1
CBTIS No. 261		1	1
CBTIS No. 267	1	1	2
CBTIS No. 268	1	1	2
CETIS No. 015	1	1	2





Número de Cargos a Concurso			
Estado/Plantel	Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación	Jefe de Departamento de Servicios Administrativos	Cargos por plantel
CETIS No. 072	1	1	2
CETIS No. 079	1	1	2
CETIS No. 110	1	1	2
CETIS No. 111	1	1	2
CETIS No. 133	1	1	2
CETIS No. 134		1	1
CETIS No. 143		1	1
CETIS No. 144	1	1	2
CETIS No. 145	1	1	2
CETIS No. 146	1	1	2
CETIS No. 164	1	1	2
<b>YUCATÁN</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>
CBTIS No. 080	1	1	2
CBTIS No. 095	1	1	2
CBTIS No. 120	1	1	2
CBTIS No. 193	1	1	2
CETIS No. 019	1	1	2
CETIS No. 112	1	1	2
<b>ZACATECAS</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>
CBTIS No. 001	1	1	2
CBTIS No. 023	1	1	2
CBTIS No. 104	1	1	2
CBTIS No. 141	1	1	2
CBTIS No. 215	1	1	2
CBTIS No. 221	1	1	2
CETIS No. 113	1	1	2
CETIS No. 114	1	1	2
CETIS No. 147	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>421</b>	<b>456</b>	<b>877</b>

